

**Asamblea General**

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la décima sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 4 de marzo de 2022 a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Margaryan. (Armenia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Bachar Bong

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 140 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 137 del programa: Presupuesto por programas para 2021 (*continuación*)
Gestión del seguro médico posterior a la separación del servicio

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Organización de los trabajos (A/C.5/76/L.23)

1. **El Presidente** invita a la Comisión a examinar el programa de trabajo provisional propuesto para la primera parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones, elaborado a partir de la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación (A/C.5/76/L.23).

2. **El Sr. Ajmal** (Pakistán), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, si bien el Grupo reconoce los esfuerzos realizados recientemente para publicar los informes a tiempo, sigue existiendo margen de mejora. Para las deliberaciones de la Comisión y para que los temas de su programa reciban la atención que merecen resulta fundamental que los documentos estén disponibles de forma oportuna.

3. El Grupo procurará llegar a un consenso sobre los asuntos relacionados con la gestión de los recursos humanos en el período de sesiones en curso, centrándose en particular en promover la representación geográfica equitativa, cubrir los puestos vacantes, resolver las deficiencias en el proceso de selección del personal, alcanzar la paridad de género y perfeccionar la gestión del desempeño. Aunque debe mejorarse la situación financiera de la Organización, cualquier enfoque administrativo alternativo para la gestión de los recursos será ineficaz si se mantiene el patrón actual de pago de las cuotas. Por lo tanto, los Estados Miembros, sobre todo los que han retenido de forma sistemática y deliberada los pagos por motivos políticos, deben pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones.

4. El Grupo concede gran importancia a la rendición de cuentas como medio para que los Estados Miembros determinen si las decisiones de la Asamblea General se aplican plenamente. Por ello, el Grupo participará de forma constructiva en las deliberaciones de la Comisión sobre el sistema de rendición de cuentas, prestando especial atención a la contribución de las reformas a la mejora en ese ámbito. El Grupo también participará activamente en las deliberaciones de la Comisión sobre asuntos como las actividades de la cadena de suministro, la gestión del seguro médico posterior a la separación del servicio, la construcción y la administración de bienes, el mejoramiento de la situación financiera de la Organización y el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI).

5. **El Sr. Camelli** (Representante de la Unión Europea, en su calidad de observadora), hablando también en nombre de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Mónaco, Montenegro, la República de Moldova, San Marino, Turquía y Ucrania, dice que la Unión Europea y sus Estados miembros se solidarizan

plenamente con Ucrania y su pueblo. Recordando la resolución ES-11/1 de la Asamblea General, titulada “Agresión contra Ucrania”, que los miembros de la Asamblea aprobaron por abrumadora mayoría en su undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia celebrado el 2 de marzo de 2022, la Unión Europea condena enérgicamente la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, que representa una violación manifiesta del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y socava la seguridad y la estabilidad internacionales. La Unión Europea reafirma su compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, y está alarmada y horrorizada por las repercusiones humanas de la agresión militar en curso y los ataques indiscriminados perpetrados, que han provocado la muerte de civiles inocentes, incluidos niños, y han obligado a millones de personas a abandonar su hogar. El suministro sin trabas de ayuda humanitaria y la protección de los civiles de acuerdo con el derecho internacional deben seguir siendo las principales prioridades de la comunidad internacional.

6. Los Estados miembros de la Unión Europea están preocupados por el creciente número de recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que parecen carecer de fundamento técnico. La Comisión Consultiva debe hacer todo lo posible por cumplir su mandato técnico; para la labor de la Quinta Comisión es esencial que la Comisión Consultiva aporte conocimientos técnicos neutrales, con base empírica y transparentes y publique sus informes a tiempo.

7. La Comisión no puede seguir aplazando la toma de una decisión sobre la gestión de los recursos humanos. El personal de las Naciones Unidas desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de los mandatos de la Organización, al tiempo que defiende sus principios y valores, y los Estados Miembros deben proporcionar un marco laboral actualizado y mejorado, así como adoptar políticas de recursos humanos modernas y eficaces que satisfagan las necesidades actuales y futuras de la Organización. La Unión Europea se siente alentada por los importantes progresos realizados en la primera parte de la continuación del septuagésimo quinto período de sesiones, en el que, por primera vez, la Comisión se centró predominantemente en la gestión de los recursos humanos. La Unión Europea aprovechará esa labor para buscar el consenso sobre todos los aspectos de la cuestión.

8. A la Unión Europea le preocupan los recientes intentos de socavar la independencia de los órganos de supervisión y de obstaculizar sus investigaciones. Sigue respaldando con firmeza la elaboración de un marco de rendición de cuentas sólido. La rendición de cuentas por

la Secretaría y otras partes interesadas es un elemento clave de la reforma de la gestión y una parte indisoluble del sistema de delegación de autoridad. Resulta también esencial para fomentar una cultura de ética y transparencia y prevenir y afrontar las faltas de conducta. La Comisión debe procurar encontrar soluciones responsables a los problemas estructurales a largo plazo, como la situación de liquidez de la Organización y la financiación del seguro médico posterior a la separación del servicio, evitando al mismo tiempo la tentación de posponer asuntos importantes.

9. La financiación y el funcionamiento adecuados de la Organización dependen de la labor de la Comisión, que debe mejorar sus métodos de trabajo para llevar a cabo sus procedimientos de manera más eficiente y aprobar resoluciones de alta calidad. La primera parte de la continuación del período de sesiones se celebrará, una vez más, en formato virtual; el consenso debe seguir siendo el credo fundamental de la Comisión, y todos los Estados Miembros han de seguir participando para que no haya que recurrir a las opciones por defecto ni a aplazamientos. Hay que encontrar una solución que permita llevar a cabo las deliberaciones de manera multilingüe, a fin de que los debates sean inclusivos. La Comisión también debe hacer un buen uso de la información complementaria disponible para no sobrecargar a la Secretaría con preguntas redundantes. Los Estados Miembros han de colaborar con seriedad y prontitud, sin adoptar poses ni establecer vínculos artificiales entre los asuntos.

10. **El Sr. Eboa Ebongue** (Camerún), en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que, pese a los esfuerzos de la Secretaría y de la Comisión Consultiva, sigue demorándose la publicación de los documentos en todos los idiomas. La publicación puntual de los informes, de conformidad con el Reglamento de la Asamblea General, es esencial para que concluyan satisfactoriamente los trabajos de la Quinta Comisión. También debe ofrecerse interpretación simultánea no solo en las sesiones oficiales, sino también durante otras partes críticas de las deliberaciones de la Comisión, a fin de que todas las delegaciones participen en condiciones de igualdad.

11. El activo más valioso de las Naciones Unidas son sus recursos humanos. Por lo tanto, la primera parte de la continuación del período de sesiones debe dedicarse principalmente a los asuntos relativos a la gestión de estos, entre ellos la composición de la Secretaría, el sistema de intervalos convenientes y la estrategia de gestión de los recursos humanos. La primera parte de la continuación del período de sesiones también brinda la oportunidad de debatir cuestiones como las estimaciones revisadas para la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), la utilización del fondo para imprevistos y el informe de la DCI. Sin

embargo, al Grupo le preocupa que se hayan incluido en el programa de trabajo de la Comisión para la primera parte de la continuación del período de sesiones asuntos aplazados de la parte principal del período de sesiones que no guardan relación directa con la gestión de los recursos humanos. Esa práctica impide que la Comisión examine seriamente todos los asuntos que se le presentan en el tiempo previsto y, por lo tanto, debe interrumpirse.

12. En la parte actual del período de sesiones, el Grupo prestará especial atención a la diversificación de la plantilla, la representación geográfica equitativa, la financiación del programa de pasantías y la contratación y movilidad del personal. La Comisión debe orientar de manera correcta al Secretario General en su empeño de desarrollar una estrategia moderna de gestión de los recursos humanos.

13. **La Sra. Webster** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia, dice que los tres países condenan enérgicamente el ataque no provocado e injustificado de la Federación de Rusia contra Ucrania, ya que representa una violación manifiesta del derecho internacional, incluida la prohibición del uso de la fuerza en virtud de la Carta. Las tres delegaciones piden a la Federación de Rusia que ponga fin a sus atroces violaciones y retire sus fuerzas militares de inmediato. Proteger a la población civil y la infraestructura en Ucrania debe ser la máxima prioridad. El bombardeo de zonas densamente pobladas por parte de la Federación de Rusia, que al parecer incluye el uso de las llamadas bombas de vacío, constituye una grave violación del derecho internacional humanitario. Las tres delegaciones están también profundamente preocupadas por el bombardeo de la central nuclear de Zaporizhzhia por la Federación de Rusia, ataque que constituye una flagrante violación de las normas del Organismo Internacional de Energía Atómica y el derecho internacional humanitario. Ambos actos podrían constituir crímenes de guerra por los que la Federación de Rusia debe rendir cuentas.

14. La parte actual de la continuación del período de sesiones brinda a la Comisión la oportunidad de aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas de la Organización, mejorar su situación financiera y reforzar la gestión de los recursos humanos. El activo más valioso de las Naciones Unidas es su personal. Las tres delegaciones son conscientes de las difíciles condiciones de trabajo asociadas a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y valoran que la Organización procure adaptar sus prácticas de trabajo y priorizar el bienestar del personal. Ahora más que nunca, para cumplir los exigentes mandatos de la Organización, es importante contar con una plantilla capaz y geográficamente diversa que refleje la paridad de género, esté formada por personal empoderado y

trabaje con los más altos niveles de eficiencia, profesionalidad e integridad.

15. Es lamentable que la Comisión no haya podido llegar a un consenso sobre la gestión de los recursos humanos en los periodos de sesiones septuagésimo tercero, septuagésimo cuarto y septuagésimo quinto. La Comisión debe intentar decidir sobre los asuntos tratados en los informes que tiene ante sí, sobre la base de sus propios méritos, y proporcionar orientaciones claras al Secretario General. Las tres delegaciones esperan con interés aprovechar los progresos realizados en el septuagésimo quinto periodo de sesiones, en particular en los asuntos sobre los que se estuvo cerca de alcanzar un acuerdo.

16. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia observan con satisfacción que la crisis de liquidez se atenuó durante el año anterior y se congratulan de que más Estados Miembros hayan pagado sus cuotas de manera íntegra y puntual. No obstante, la Organización sigue enfrentándose a problemas estructurales de liquidez que socavan el cumplimiento de su mandato y requieren soluciones sostenibles. Los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. Se trata de una obligación tanto moral como jurídica. La Organización ha de mantener reservas de liquidez suficientes, utilizar mejor los fondos de que dispone y adoptar procedimientos presupuestarios más flexibles para mejorar la situación financiera. La actuación de las Naciones Unidas debe basarse en los programas aprobados por los Estados Miembros, no en el efectivo disponible.

17. **El Sr. Kimura** (Japón) dice que su país se solidariza plenamente con el pueblo de Ucrania y pide a la Federación de Rusia que escuche los llamamientos de la comunidad internacional, que se recogen en la resolución [ES-11/1](#) de la Asamblea General. En la parte actual de la continuación del periodo de sesiones, la delegación del Japón examinará detenidamente cuestiones como la rendición de cuentas, las actividades de la cadena de suministro, el seguro médico posterior a la separación del servicio, el mejoramiento de la situación financiera de la Organización y la gestión de los recursos humanos, tanto por sus propios méritos como para mejorar el cumplimiento de los mandatos mediante el desarrollo de una Organización más robusta e integrada y que rinda más cuentas.

18. La gestión de los recursos humanos es un aspecto clave de toda organización eficaz, eficiente e inclusiva. Los Estados Miembros deben procurar orientar correctamente al Secretario General a ese respecto, al tiempo que aprovechan plenamente los debates acerca de conjuntos de temas relacionados con la gestión de los recursos humanos, que se introdujeron en el septuagésimo quinto periodo de sesiones, y los debates más específicos sobre cada tema. Debe mantenerse el

papel que incumbe a la Quinta Comisión como Comisión Principal encargada de los asuntos administrativos y de presupuesto, así como la práctica adoptada desde hace tiempo de tomar decisiones consensuadas.

19. **El Sr. Alateek** (Arabia Saudita) dice que un sistema de recursos humanos eficaz, eficiente y transparente hace posible que las Naciones Unidas mantengan procesos de contratación competitivos, retengan al personal y cumplan sus mandatos. La piedra angular de ese sistema es el principio de representación geográfica amplia, que figura en la Carta. La Arabia Saudita se siente decepcionada por la falta de avances con vistas a garantizar la representación de los Estados Miembros en el marco del sistema de intervalos convenientes. La Organización debe respaldar en mayor medida ese objetivo y estudiar más detenidamente las candidaturas de personas cualificadas de la Arabia Saudita y otros países en desarrollo.

20. La Secretaría debe adoptar un plan de movilidad rotatorio, siguiendo el ejemplo de muchos servicios exteriores y de los fondos y programas de las Naciones Unidas. El plan propuesto en el informe del Secretario General “Nuevo enfoque de la movilidad del personal: hacia una Organización ágil gracias a la oferta de oportunidades de aprendizaje y desarrollo de aptitudes en el puesto de trabajo” ([A/75/540/Add.1](#)) constituye una solución razonable que tiene en cuenta las opiniones de los sindicatos del personal. La Arabia Saudita tratará de que la Comisión considere favorablemente dicho plan.

21. Todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas de manera íntegra y puntual. Hay que felicitar al Secretario General por la aplicación de las medidas que la Asamblea General aprobó en su resolución [73/307](#). En su informe sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas ([A/76/429](#)), el Secretario General formula propuestas prácticas que no eximen a ningún Estado Miembro de su responsabilidad financiera, garantizan el cumplimiento de los mandatos y facilitan el reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

22. **El Sr. Cheng Lie** (China) dice que, debido a la pandemia en curso, la turbulenta situación internacional y la necesidad apremiante de lograr la recuperación económica, las Naciones Unidas, plataforma esencial para la gobernanza global, asumen mayores responsabilidades y se enfrentan a mayores retos que nunca. Las cuestiones administrativas y presupuestarias son fundamentales para que la Organización tenga un funcionamiento y un desempeño eficaces. Todas las partes deben colaborar con voluntad de cooperación y consulta, ánimo constructivo, espíritu de compromiso y consenso a fin de obtener un resultado satisfactorio en la parte actual del periodo de sesiones.

23. La delegación de China concede gran importancia a la gestión de los recursos humanos. En los tres períodos de sesiones anteriores, la Comisión no aprobó ninguna resolución al respecto, con lo cual se privó a la Secretaría de pautas necesarias. En cuanto a la representación geográfica, el número de Estados Miembros no representados o infrarrepresentados sigue siendo elevado. La Secretaría no debe tratar cuestiones tangenciales; en su lugar, ha de adoptar medidas eficaces, adaptadas específicamente y orientadas a los resultados con objeto de mejorar la representación geográfica, en particular de los países en desarrollo. Asimismo, deben abordarse las cuestiones específicas que contribuyen a la infrarrepresentación.

24. Los recursos financieros son la base de la gobernanza de las Naciones Unidas, y es esencial que la Organización goce de una situación financiera sólida que le permita desempeñar sus funciones y facilite la reforma de las Naciones Unidas. Las reformas, por bien diseñadas que estén, no podrán resolver los problemas de liquidez de la Organización si los Estados Miembros, especialmente los que tienen un volumen importante de atrasos, no pagan sus cuotas a tiempo. El mayor contribuyente de la Organización ha incumplido sus obligaciones financieras a lo largo de los años, lo cual es injusto para los demás países. Además, las sanciones unilaterales están afectando al pago de las cuotas de determinados Estados Miembros; hacen falta garantías institucionales para resolver ese problema. Las reformas encaminadas a mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas deben ajustarse estrictamente a la Carta y venir impulsadas por los Estados Miembros. Dichas reformas no deben suponer una carga adicional para los Estados Miembros y han de contribuir a reforzar la disciplina financiera y mejorar la ejecución general del presupuesto.

25. Aunque China valora el bienestar del personal internacional, también es consciente del impacto a largo plazo del seguro médico posterior a la separación del servicio en futuros presupuestos de las Naciones Unidas. Debe llevarse a cabo un estudio en profundidad y en colaboración sobre ese asunto para encontrar una solución razonable. La delegación de China apoya el empeño de la Secretaría en aumentar la rendición de cuentas, reforzar la gestión general de la ejecución del presupuesto y mejorar los mecanismos de control interno, con el fin de respaldar la reforma de la gestión. China también aprecia los esfuerzos de la Secretaría por mejorar la gestión de la cadena de suministro. El orador espera que se atiendan las preocupaciones de los países en desarrollo en relación con las adquisiciones y otras actividades y que se analice el potencial de mercado de esos países.

26. **El Sr. Mnguni** (Sudáfrica) dice que su país considera muy importante que los informes del

Secretario General y de la Comisión Consultiva se publiquen puntualmente en todos los idiomas oficiales. En la parte actual de la continuación del período de sesiones, la delegación de Sudáfrica dará prioridad a los asuntos relacionados con la gestión de los recursos humanos, en particular la estrategia y las reformas en materia de recursos humanos, la movilidad, la composición de la Secretaría y el sistema de intervalos convenientes, el personal adscrito y los programas de pasantías. Sudáfrica celebra que se haya facilitado más información sobre los esfuerzos desplegados para aumentar la accesibilidad de los programas de pasantías para los jóvenes de los países en desarrollo, incluidos los de África.

27. Lograr un resultado satisfactorio en el período de sesiones en curso en relación con la gestión de los recursos humanos es esencial para proporcionar a la Secretaría la orientación de políticas que necesita para procurar objetivos como la paridad de género y la representación geográfica equitativa, de acuerdo con la Carta. Otras cuestiones importantes para Sudáfrica son el examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, en particular la propuesta de establecer un reglamento financiero para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

28. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que la Comisión, al examinar los asuntos que tiene ante sí en la parte actual de la continuación del período de sesiones, tiene la oportunidad de fomentar el desarrollo de una Organización menos burocrática y más ágil, eficaz, moderna, coherente y eficiente, que ponga el acento en el gasto responsable y ejerza los recursos que le encomiendan los Estados Miembros en estricto apego a los principios de ahorro eficiente, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

29. El orador espera que, en sus deliberaciones sobre el mejoramiento de la situación financiera, la Comisión llegue a acuerdos firmes sobre formas viables de eliminar los obstáculos estructurales, mejorar la flexibilidad en la gestión presupuestaria cuando sea posible y asegurar una financiación previsible, sostenible y efectiva del presupuesto ordinario y de las operaciones de mantenimiento de la paz. Espera también que la Comisión acuerde soluciones para abordar las cuestiones que se plantean en los informes sobre la gestión de los recursos humanos presentados para su examen en el presente período de sesiones y aplazados de períodos de sesiones anteriores. Dichas soluciones deben ir encaminadas a avanzar hacia un sistema de recursos humanos moderno, responsable, de alta calidad, ágil, eficiente y eficaz, en el que se definan con claridad las responsabilidades tanto del personal como de los departamentos, se eviten duplicaciones y el dispendio de recursos y se fomente la movilidad, la

diversidad, el rejuvenecimiento de la plantilla, la excelencia, la resiliencia, la adaptabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

30. La modificación del Estatuto y el Reglamento del Personal debe cumplir con el mandato que los Estados Miembros han dado al Secretario General de multiplicar los esfuerzos para lograr la paridad de género en la Secretaría. La delegación de México reconoce los avances realizados hasta la fecha en ese ámbito. Una organización que promueve la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres no puede sino aspirar al balance en sus cuadros, en particular en los niveles de mando.

31. México expresa preocupación por la prevalencia de las faltas disciplinarias, particularmente sobre el terreno. Deben tomarse medidas que desincentiven y prevengan la comisión de faltas y eviten crear precedentes y pérdidas de recursos. México también prestará especial atención a otros temas entre los que se encuentran el seguro médico posterior a la separación del servicio, las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos, el informe de la DCI para 2021 y su programa de trabajo para 2022, y las estimaciones revisadas para la UNSMIL.

32. **El Sr. Croker** (Reino Unido) dice que la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania es un ataque no provocado y premeditado contra un Estado democrático soberano. El Reino Unido y sus asociados internacionales condenan los reprobables actos del Gobierno de la Federación de Rusia, que constituyen una violación flagrante del derecho internacional y de la Carta. La delegación del Reino Unido condena que la Federación de Rusia esté usando cada vez más armas pesadas, incluidas las municiones en racimo, en centros de población, así como el ataque a la central nuclear de Zaporizhzhia perpetrado en la madrugada del 4 de marzo de 2022. El Reino Unido acoge con satisfacción el mensaje inequívoco que figura en la resolución [ES-11/1](#) de la Asamblea General. La Federación de Rusia debe desescalar con urgencia la situación y retirar sus efectivos. También debe rendir cuentas y dejar de socavar la democracia, la estabilidad mundial y el derecho internacional.

33. La respuesta de la Organización a los desafíos sin precedentes de 2020 y 2021 se ha visto reforzada por las reformas que la Quinta Comisión acordó en años anteriores. La primera parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones es una oportunidad para asegurarse de que las Naciones Unidas estén preparadas para encontrar soluciones pertinentes, a nivel de todo el sistema y eficaces en función del costo para los desafíos actuales.

34. Las Naciones Unidas y su personal deben contar con políticas de recursos humanos modernas e idóneas. Impulsar la rendición de cuentas a todos los niveles y aumentar la transparencia es fundamental para que la Organización se gestione de forma eficaz. El mejoramiento de la situación financiera de la Organización resulta alentador. El Reino Unido ha contribuido a él armonizando su calendario de pagos con el ejercicio económico de las Naciones Unidas, y alienta a otros Estados Miembros a que hagan lo mismo.

35. Las reformas que se acordaron en el septuagésimo tercer período de sesiones siguen teniendo efectos positivos en la salud financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz, entre otras cosas facilitando la puntualidad en los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Esas reformas deben aprovecharse aún más para encarar los desafíos pendientes, en particular en lo que respecta al presupuesto ordinario. Los avances en relación con el seguro médico posterior a la separación del servicio también serán importantes para la salud financiera a largo plazo de las Naciones Unidas.

36. Los dos años anteriores han demostrado la importancia de contar con cadenas de suministro integradas, ágiles y con capacidad de respuesta, así como de llevar a cabo actividades de adquisición eficaces en función del costo y transparentes para ejecutar de manera eficiente el mandato y proteger la salud del personal. El énfasis de la Secretaría en toda la cadena de suministro y en la transición a una cadena de suministro circular favorece la eficiencia y la sostenibilidad. Las actividades de la cadena de suministro de las Naciones Unidas deben servir para reducir el impacto del cambio climático y promover la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con los principios de adquisición de la Organización, como el principio de la mejor relación calidad-precio, y en todas las dimensiones económicas, ambientales y sociales de la sostenibilidad.

37. La UNSMIL desempeña un papel importante a la hora de garantizar la paz y la seguridad en Libia. El nuevo mecanismo de vigilancia del alto el fuego establecido en virtud del Acuerdo de alto el fuego completo y permanente en Libia entre el Ejército Libio del Gobierno de Consenso Nacional y el Ejército Nacional Libio del Comando General de las Fuerzas Armadas es fundamental para mejorar el frágil entorno de seguridad y mantener el proceso político en marcha. Deben proporcionarse recursos adecuados y eficaces en función del costo para cumplir el mandato, incluida la rápida incorporación de observadores del alto el fuego.

38. **La Sra. Jun Ji Sun** (República de Corea) dice que su país se solidariza sin reservas con Ucrania y su pueblo y condena enérgicamente la invasión armada de

Ucrania, que representa una violación de los principios fundamentales de la Carta. En un momento en que el papel de la Organización en el mantenimiento y el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales es más importante que nunca, la República de Corea espera que se alcancen resultados satisfactorios sobre todos los temas del programa que la Comisión tiene ante sí, en aras de un correcto cumplimiento del mandato.

39. La delegación de la República de Corea apoya la iniciativa de reforma de la gestión del Secretario General. El mayor activo de las Naciones Unidas son sus recursos humanos, y gestionar estos de manera eficiente es esencial para la gestión efectiva de la Organización, sobre todo a largo plazo. Por lo tanto, resulta preocupante que, desde el septuagésimo tercer período de sesiones, la Comisión no haya podido proporcionar a la Secretaría orientación adecuada sobre la gestión de los recursos humanos. La oradora espera que la Comisión apruebe una resolución al respecto en el período de sesiones en curso.

40. La República de Corea celebra la labor que el Secretario General ha desempeñado desde el septuagésimo quinto período de sesiones para fomentar una cultura de rendición de cuentas en la Secretaría, pese a que la Comisión no aprobó una resolución al respecto en ese período de sesiones. La delegación espera con interés lograr un resultado tangible sobre el asunto en el período de sesiones en curso. El mejoramiento de la situación financiera de la Organización es alentador. La República de Corea ha contribuido a él pagando sus cuotas íntegra y puntualmente. Su delegación está dispuesta a participar de forma constructiva en los debates sobre las propuestas del Secretario General y otras ideas con vistas a seguir mejorando la situación financiera, garantizando al mismo tiempo un reparto justo de la carga entre los Estados Miembros.

41. **El Sr. Tona** (Rwanda) dice que los miembros de la Comisión deben exigirse abordar los asuntos que tienen ante sí en la parte actual de la continuación del período de sesiones y han de facilitar al Secretario General y a las Naciones Unidas los medios necesarios para cumplir sus mandatos. Cada uno de los asuntos tratados por la Comisión es importante para que la Organización pueda llevar a cabo su trabajo con eficacia y eficiencia.

42. Rwanda concede gran importancia al mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas, en particular a los aspectos que afectan al mantenimiento de la paz, al apoyo financiero para los programas de pasantías y a la gestión de los recursos humanos. La situación financiera de la Organización parece sombría como consecuencia de la marcada disminución de los recursos y los recortes presupuestarios. Son motivo de preocupación la demora en los reembolsos a los países que aportan contingentes,

fuerzas de policía y equipo de propiedad de los contingentes, y el alto nivel de cuotas pendientes de pago. La situación financiera no solo ha mermado la liquidez y la salud financiera general de la Organización, sino que también ha exacerbado los problemas operacionales y ha dificultado el cumplimiento de los mandatos.

43. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que los países occidentales han aprovechado las intensas emociones suscitadas por la situación en Ucrania para presentar las acciones de la Federación de Rusia como las de un agresor contra una víctima. Esa representación no se ajusta a la realidad. Las fuerzas armadas de la Federación de Rusia no constituyen ninguna amenaza para los civiles en Ucrania; por el contrario, la amenaza procede de los nacionalistas ucranianos, que utilizan a los civiles como escudos humanos. El objetivo principal de la Federación de Rusia no es perjudicar los intereses de Ucrania, sino proteger a los ciudadanos de la Federación de Rusia, en particular contra quienes han tomado el control, están llenando Ucrania de armas e intentan poner a esos ciudadanos en contra de su propio país. La operación militar especial en Ucrania se está llevando a cabo de acuerdo con el derecho de legítima defensa consagrado en la Carta. Como indica el Organismo Internacional de Energía Atómica, los medios de comunicación occidentales han difundido información errónea sobre la central nuclear de Zaporizhzhia; por supuesto, esa información ha tenido eco en las declaraciones de los representantes de los países occidentales. La actual guerra de la información no debe obstaculizar el trabajo de la Comisión.

44. Aunque la Asamblea General no ha aprobado ninguna resolución sobre adquisiciones ni recursos humanos durante los cinco períodos de sesiones anteriores ni aprobó ninguna resolución sobre la rendición de cuentas en el septuagésimo quinto período de sesiones, la Federación de Rusia confía en que en el período de sesiones actual se harán progresos en los tres ámbitos. La experiencia reciente demuestra que los Estados Miembros son más proclives a asistir en persona a las sesiones sobre los temas del programa que consideran importantes. Así pues, hay que aumentar el número de reuniones presenciales tanto oficiales como oficiosas.

45. **El Sr. Lui** (Estados Unidos de América) dice que el ataque no provocado e injustificado de la Federación de Rusia contra Ucrania recuerda de forma vívida y horrible la importancia de la labor de la Comisión, fundamental para la dotación de personal, las operaciones y la financiación de las Naciones Unidas. Como resultado de ese ataque, se ha vulnerado la soberanía territorial de Ucrania, han muerto miles de civiles inocentes y más de un millón de ucranianos han huido del país. Para dar sentido a la Carta, los Estados

Miembros deben construir una Organización moderna capaz de hacer frente a este tipo de crisis.

46. En cuanto a la gestión de los recursos humanos, los Estados Unidos darán prioridad a la búsqueda del consenso sobre una resolución que permita a la Secretaría modernizar y diversificar su plantilla, entre otras cosas reformando el marco de movilidad, el Estatuto y el Reglamento del Personal, el programa de pasantías y los requisitos éticos del personal. La falta de tal consenso en la Comisión en años anteriores ha socavado directamente la capacidad de la Organización para avanzar en prioridades clave como las que se plantean en el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común” (A/75/982).

47. Los Estados Unidos esperan con interés examinar el informe del Secretario General sobre las actividades relacionadas con la cadena de suministro en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/76/613) y procurarán que las prácticas de adquisición sean justas y competitivas. La delegación apoya las medidas destinadas a conceder al Secretario General mayor flexibilidad para gestionar la crisis de liquidez, manteniendo al mismo tiempo la transparencia y la rendición de cuentas. Los Estados Unidos esperan también reforzar el sistema de rendición de cuentas de las Naciones Unidas, en particular la respuesta del sistema a la explotación y los abusos sexuales. Además, deben integrarse las lecciones de la pandemia de COVID-19 en las iniciativas dirigidas a promover la resiliencia institucional y un lugar de trabajo flexible.

48. **El Sr. Mmalane** (Botswana) dice que hay que felicitar al Secretario General y a la Comisión Consultiva por haber publicado puntualmente sus informes, lo que posibilitará que la Quinta Comisión los examine adecuadamente. Botswana concede gran importancia a la gestión de los recursos humanos y desde hace tiempo pide que se adopten medidas para lograr una representación geográfica equitativa a todos los niveles, perfeccionar la gestión del desempeño y subsanar las deficiencias en la selección de personal.

49. Botswana tiene especial interés en los asuntos relacionados con la gestión de los recursos humanos, como la estrategia y las reformas en ese ámbito, en particular la movilidad; la composición de la Secretaría y el sistema de intervalos convenientes; la Oficina de Ética, las medidas disciplinarias y el informe de la DCI titulado “Examen de los mecanismos y políticas relativos al conflicto de intereses en el sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2017/9); las propuestas de modificación del Estatuto y el Reglamento del Personal; los programas de pasantías; y la gestión del cambio. Es necesario adoptar medidas innovadoras para que se incorporen a la plantilla de la Organización más nacionales de Estados Miembros no representados o infrarrepresentados. Para ello, hay que gestionar de

manera eficiente el programa para jóvenes profesionales, el Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el programa de pasantías.

50. La DCI es el único órgano independiente de supervisión externa de las Naciones Unidas que tiene el mandato de realizar evaluaciones, inspecciones e investigaciones y, como tal, es un agente de cambio a nivel de todo el sistema. La delegación de Botswana participará activamente en las deliberaciones de la Comisión sobre la labor de la Dependencia, en particular las relativas al ritmo de aplicación de las recomendaciones aceptadas.

51. **El Sr. Alshahin** (República Árabe Siria) dice que su país condena las declaraciones hostiles formuladas por varias delegaciones contra la Federación de Rusia. Esta tiene derecho a defender su territorio y a su población contra las amenazas a la seguridad. El Presidente debe recordar a los miembros de la Comisión que han de centrarse en los asuntos administrativos y presupuestarios y abstenerse de abordar cuestiones políticas.

52. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva siempre ha procurado ser imparcial; sus informes se basan en las decisiones de los Estados Miembros y en los informes del Secretario General. A pesar de que la Comisión Consultiva se ha ampliado a lo largo de los años, ha mejorado la puntualidad de sus informes. La Comisión Consultiva ha finalizado recientemente el último de ellos para la parte actual de la continuación del período de sesiones, a la espera de un examen técnico en colaboración con la Secretaría, y seguirá haciendo todo lo posible para publicar sus informes a tiempo.

53. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo propuesto bajo la premisa de que se ajustará según sea necesario, a medida que avance la primera parte de la continuación del período de sesiones.

54. *Así queda acordado.*

Tema 140 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (continuación) (A/76/7/Add.29 y A/76/429)

55. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/76/429), dice que el Secretario General sigue decidido a utilizar los recursos con eficacia y eficiencia para cumplir los mandatos. Las Naciones Unidas deben contar con presupuestos realistas, financiación previsible y adecuada y reservas de liquidez suficientes para la ejecución del presupuesto. En los últimos años,

el Secretario General ha escrito repetidamente a los Estados Miembros para expresar su preocupación por el deterioro de la salud financiera de la Organización. Una de las principales causas de ese deterioro ha sido el aumento de los atrasos en los pagos, que han crecido de forma alarmante desde el anterior informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/73/809). La situación financiera ha empeorado aún más como consecuencia de la fluctuación de los patrones de pago a lo largo del año: el hecho de que una gran parte de las cuotas no se reciban hasta el mes de diciembre, con un grado de incertidumbre considerable en cuanto a las fechas y el volumen de esos pagos, ha hecho casi imposible la ya difícil tarea de planificación. En consecuencia, cada vez resulta más complicado para la Organización respetar el marco regulatorio sin menoscabar de forma grave el cumplimiento de los mandatos.

56. Aunque la Organización ya había tenido problemas de liquidez en relación con el presupuesto ordinario, esa situación se ha agravado en los últimos años y ha empezado a repercutir de forma significativa en el cumplimiento de los mandatos. En los cuatro años anteriores ha quedado patente que los niveles actuales de las reservas de liquidez no son suficientes para que la Organización pueda planificar con seguridad la ejecución íntegra del presupuesto. Reducir los gastos no relacionados con puestos no ha servido para mitigar el riesgo de interrupción de las operaciones. Aunque las severas restricciones a la contratación, incluida su congelación, han facilitado la gestión de la crisis de liquidez, también han tenido consecuencias adversas, entre ellas un círculo vicioso de disminución de la ejecución presupuestaria y aumento de la presión sobre el personal existente. Por lo tanto, tales restricciones no son convenientes ni sostenibles.

57. Los gastos inferiores a los previstos no deben confundirse con ahorros resultantes de métodos de trabajo más eficientes y eficaces en función del costo. La situación de liquidez ha mejorado temporalmente porque se ha reducido el gasto y el cumplimiento de los mandatos. Los gastos y las salidas de recursos se aplazan a ulteriores ejercicios presupuestarios para evitar disrupciones y la infrautilización del presupuesto. Sin embargo, ese tipo de gastos diferidos no son sostenibles, ya que dan lugar a reducciones presupuestarias cuando la Organización no tiene tiempo suficiente para asignar los fondos recibidos.

58. La Organización no debe verse obligada a operar en un entorno de escasez de efectivo, en el que la imprevisibilidad de los flujos de efectivo perturba el cumplimiento de los mandatos. Por ello, en su informe actual (A/76/429), el Secretario General vuelve a proponer medidas con objeto de reforzar los mecanismos para subsanar la falta de liquidez, al tiempo

que reconoce que los Estados Miembros no han aprobado las propuestas que había formulado en su informe anterior (A/73/809) en aras de una mayor flexibilidad en la gestión presupuestaria. En primer lugar, el Secretario General reitera su petición de que la Asamblea General aumente la cuantía del Fondo de Operaciones de 150 a 350 millones de dólares. En segundo lugar, reitera su propuesta de que la Asamblea General reponga la cantidad de 63,2 millones de dólares que se retiró de la Cuenta Especial para financiar las consignaciones del presupuesto ordinario y el proyecto maestro de mejoras de infraestructura en 2013 y 2015. En tercer lugar, con el propósito de romper el círculo vicioso de merma de la liquidez, pide a la Asamblea General que apruebe la devolución de los créditos para el presupuesto ordinario solo si las cuotas pendientes de pago representan una suma inferior a las reservas de liquidez del presupuesto ordinario.

59. Desde que se publicó el informe actual (A/76/429), el número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus contribuciones al presupuesto ordinario para 2021 aumentó a 153, la cifra más alta desde hace casi 20 años. La Organización ha recibido el 113,3 % de las cuotas correspondientes a 2021. En consecuencia, los atrasos al cierre del ejercicio disminuyeron de 808 millones en 2020 a 434 millones en 2021, cifra que representa su menor importe en cinco años y el menor porcentaje respecto del total de las cuotas desde 2012. En el último trimestre de 2021, la Organización recibió contribuciones por valor de 903 millones de dólares, de las cuales casi el 84 % se recibieron antes de diciembre; de ese modo, la Organización ha podido gestionar mejor el gasto al final del ejercicio.

60. La situación a principios de 2022 ha sido positiva. El número de Estados Miembros que han pagado sus contribuciones a tiempo ha pasado de 41 en 2021 a 53 en 2022. Sin embargo, la crisis de liquidez socavó el cumplimiento del mandato en 2021, año en que la tasa de ejecución presupuestaria fue del 93 %. La devolución de créditos por los fondos no gastados tendrá efectos negativos en la situación de liquidez del presupuesto ordinario para 2023, pues erosionará las reservas de liquidez a finales de ese año. En consecuencia, la crisis de liquidez continuará en 2023 y 2024, y será inevitable restringir los gastos a menos que se resuelvan los problemas subyacentes. Así pues, la Organización se ve atrapada en un círculo vicioso en el que la escasez de liquidez en el presupuesto ordinario conduce a menores tasas de ejecución presupuestaria, lo que a su vez reduce aún más la liquidez.

61. Los problemas de liquidez que afectan a las operaciones de mantenimiento de la paz no son tan graves como los que afectan al presupuesto ordinario; no obstante, hasta que se aprobó la resolución 73/307 de

la Asamblea General, se retrasaron pagos a países que aportan contingentes y fuerzas de policía para asegurar que las operaciones de mantenimiento de la paz dispusiesen de liquidez suficiente. Las operaciones de mantenimiento de la paz no cuentan con un mecanismo de capital circulante para cubrir los déficits de efectivo; el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz solo puede utilizarse para financiar misiones nuevas y ampliar de manera sustancial las existentes. Por tanto, las misiones han mantenido una reserva de efectivo para gastos de funcionamiento para tres meses; en consecuencia, siempre que las reservas de efectivo de una misión cubrían menos de tres meses de operaciones, se retrasaban los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Sin embargo, tras la aprobación de la resolución [73/307](#), la Organización comenzó a gestionar de forma mancomunada los saldos de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, lo que ha hecho posibles los préstamos entre misiones en curso. De ese modo, la Organización ha podido mantener una reserva global de tres meses para todas las misiones en lugar de reservas individuales para cada misión, gracias a lo cual se han podido efectuar pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en situaciones en las que antes habría sido imposible realizarlos.

62. En la resolución [73/307](#), la Asamblea General también aprobó la propuesta del Secretario General de que se expidieran cartas de notificación del monto de la cuota para las operaciones de mantenimiento de la paz que abarcasen el período presupuestario completo, a la espera de que se aprobara el mandato. Gracias a ello, se ha recibido una mayor cantidad de contribuciones. Si bien esas dos medidas han contribuido a mejorar la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz, aún no se ha resuelto del todo el problema de la puntualidad de los pagos, ya que las cuotas pendientes todavía no han disminuido hasta los bajos niveles del ejercicio 2016/17.

63. Con vistas a aliviar ese problema, la Asamblea General debe permitir que el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz se utilice como mecanismo de liquidez para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, ya que así la Organización podría usar el efectivo no utilizado para mejorar los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sin socavar la capacidad del Fondo para apoyar nuevas misiones o ampliar sustancialmente las existentes. En 2013 se retiró del Fondo un monto máximo de 40 millones de dólares, y desde 2014 no se ha utilizado el Fondo en absoluto. Los intereses devengados en el Fondo también deben retenerse hasta el importe necesario para que el saldo de caja alcance los 150 millones de dólares. Además, la Asamblea General no debe aprobar la devolución de créditos por los fondos no gastados o la anulación de obligaciones de ejercicios

anteriores relacionadas con misiones concretas si esas misiones no han liquidado los pagos adeudados y pagaderos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en el momento en que la Asamblea General toma una decisión acerca de la devolución de los créditos. De ese modo se invertirá la práctica de devolver los fondos no gastados a los Estados Miembros aunque todavía no se hayan saldado las obligaciones legales con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y se facilitará el cierre de misiones como la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Por último, la Asamblea General debe reconocer que la gestión mancomunada de los saldos de caja de las misiones de mantenimiento de la paz ha facilitado que se liquiden puntualmente los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La Asamblea ha aprobado el mecanismo de gestión mancomunada del efectivo a título experimental durante tres ejercicios presupuestarios; desde su introducción, el mecanismo ha mejorado la liquidación de las cuotas en cada trimestre.

64. La Secretaría tiene la firme determinación de cumplir los objetivos fijados por los Estados Miembros. Para ello, necesita contribuciones previsibles y suficientes para sus programas. El Secretario General está decidido a trabajar con los Estados Miembros en la aplicación de soluciones prácticas y razonables a los problemas que se plantean. Las propuestas que figuran en su informe ([A/76/429](#)) tienen por objeto hacer frente a la situación insostenible del presupuesto ordinario y aprovechar los buenos resultados de las medidas que se adoptaron en 2019 en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz. Esas propuestas no atenúan la obligación de los Estados Miembros de pagar sus cuotas íntegra y puntualmente. No obstante, si no se aborda el problema debido a las diferencias políticas y a las antiguas objeciones a determinadas propuestas, se pondrá en peligro la labor de la Organización y se anularán los efectos de reformas que la inmensa mayoría de los Estados Miembros han respaldado. Hacen falta unas Naciones Unidas fuertes para lograr un mundo más equitativo, hacer frente a la pobreza extrema, el hambre, el odio, la crisis climática y los conflictos prolongados, y aprovechar la cooperación multilateral para el bien común. Una Organización constantemente obstaculizada por la escasez de efectivo y una situación financiera precaria no podrá alcanzar de forma efectiva esos objetivos.

65. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/76/7/Add.29](#)), dice que dicha Comisión toma nota de los esfuerzos realizados por el Secretario General para gestionar los problemas de liquidez que la Organización experimentó en 2020 como consecuencia del aumento de los atrasos acumulados

por los Estados Miembros. La Comisión Consultiva también observa que, desde la publicación del informe del Secretario General (A/76/429) el 19 de octubre de 2021, gracias a que se ha recibido una cantidad significativa de cuotas, incluso de Estados Miembros que tenían atrasos de años anteriores, la situación de liquidez de la Organización es mejor que en 2020.

66. Dado que la Asamblea General ha aprobado a título experimental la gestión mancomunada de los saldos de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea autorice al Secretario General a continuar con esa práctica, si bien manteniendo los saldos en fondos independientes para cada misión. La Asamblea también debe pedir al Secretario General que proporcione información actualizada al respecto en su informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y en los informes de ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes.

67. La Comisión Consultiva considera conveniente la propuesta de utilizar el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz como mecanismo de liquidez para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, además de su uso previsto para apoyar nuevas misiones y ampliar misiones en curso. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la utilización del Fondo como mecanismo de liquidez hasta un máximo de 110 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. La Comisión Consultiva recomienda también que la Asamblea mantenga la suma de 40 millones de dólares en reserva para apoyar nuevas misiones y ampliar misiones en curso, tal como estaba previsto originalmente para el Fondo. Observando que la propuesta de flexibilizar las restricciones a la utilización del Fondo daría lugar a la pérdida de intereses para este, la Comisión Consultiva recomienda que, si se aprueba la propuesta, la Asamblea General solicite al Secretario General que someta a su examen opciones para el posible cobro de intereses sobre los préstamos internos y modalidades de cálculo, cobro, recaudación y contabilidad de los intereses.

68. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en los futuros proyectos de presupuesto, proporcione información detallada sobre los efectos de la liquidez en la ejecución de los mandatos y los resultados, incluida la capacidad de absorción, y sobre los esfuerzos realizados para ejecutar los mandatos con mayor eficacia y eficiencia. La Comisión Consultiva recomienda también que la Asamblea General pida al Secretario General que, en su próximo informe sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas, examine, según proceda, sus propuestas

anteriores para hacer frente a la situación de liquidez. En particular, el Secretario General debe examinar las propuestas relativas a los incentivos para el pago puntual de las cuotas y la compensación de los créditos de los Estados Miembros mediante su deducción de los pagos adeudados, así como la posible retención y utilización de los intereses de los recursos extrapresupuestarios para financiar el presupuesto ordinario. El aumento constante del superávit acumulado generado por los servicios de recuperación de costos merece un análisis más en profundidad.

69. El Sr. Ajmal (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que se necesitan unas Naciones Unidas fuertes, sanas y con seguridad financiera para hacer frente a las necesidades de desarrollo y a la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque la situación de liquidez ha mejorado, el Grupo sigue preocupado por la salud financiera a largo plazo de la Organización, en particular por la gravedad y persistencia de los problemas de liquidez que afectan al presupuesto ordinario. Todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. La financiación es una piedra angular de la gobernanza de las Naciones Unidas. Deben proporcionarse recursos suficientes y previsibles con el fin de garantizar el cumplimiento eficaz y eficiente de los mandatos, y la gestión del presupuesto debe basarse en la ejecución de los programas, no en el efectivo disponible.

70. El Grupo expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que se han esforzado por reducir sus cuotas pendientes de pago a pesar de los efectos negativos que la pandemia ha tenido en sus economías. Asimismo, se solidariza con los Estados Miembros que no pueden cumplir sus obligaciones financieras por motivos ajenos a su control. Debe hacerse todo lo posible para ayudar a los Estados Miembros a pagar sus cuotas.

71. La capacidad de la Organización para saldar sus obligaciones depende por completo del pago de las cuotas. La imprevisibilidad del pago de las cuotas ha dado lugar reiteradamente a medidas extraordinarias, como la ralentización de la contratación y el control del gasto, que menoscaban el cumplimiento de los mandatos. Por ello, al Grupo le preocupa profundamente que la mitad de los atrasos en el pago de las cuotas para el presupuesto ordinario pueda atribuirse a un solo Estado Miembro.

72. En lo que respecta al mantenimiento de la paz, es alentador que las medidas aprobadas por la Asamblea General en su resolución 73/307, en concreto el establecimiento del mecanismo de préstamos entre misiones para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la expedición de cartas de notificación del monto de la cuota en las que se invita a los Estados Miembros a pagar las contribuciones correspondientes a

la totalidad del ejercicio económico de mantenimiento de la paz, hayan facilitado un pago más oportuno de las obligaciones a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. No obstante, al Grupo le sigue preocupando que los déficits de caja en el presupuesto ordinario se hayan cubierto con préstamos de las cuentas de misiones de mantenimiento de la paz terminadas. Ese tipo de préstamos no son una práctica presupuestaria positiva ni sostenible. Los miembros del Grupo soportan un porcentaje cada vez mayor de los gastos de la Organización y están decididos a participar de forma constructiva en las iniciativas encaminadas a resolver las dificultades financieras de la Organización.

73. **El Sr. Von Schwerin** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que es un alivio que la situación financiera haya mejorado y que las medidas de conservación del efectivo que se aplicaron en 2020 y 2021 ya no sean necesarias. En un contexto de aumento acelerado del déficit de caja, esas medidas contribuyeron a que no se interrumpieran las operaciones de la Organización. Sin ellas, se habrían pospuesto o cancelado todavía más actividades y productos, y la persistencia de los bajos índices de ejecución presupuestaria habría restado relevancia a la Organización. Hay que encomiar a los directores de programas por su dedicación al cumplimiento de sus mandatos a pesar de esas dificultades y la pandemia de COVID-19.

74. La situación de liquidez está mejorando gracias a la liquidación parcial de los atrasos y a unos patrones de pago más favorables. Los Estados Miembros deben hacer todo lo posible para pagar sus cuotas de manera íntegra y puntual. Cuando no puedan hacerlo, deberán comunicar con prontitud a la Secretaría sus planes de pago, de forma clara y fiable, a fin de asegurar en lo posible la previsibilidad del flujo de efectivo. La Unión Europea acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros para reducir sus atrasos y anima a otros Estados en esa situación a encontrar una solución de manera prioritaria.

75. Hay que hacer más para afrontar las causas estructurales de fondo de la espiral descendente de la liquidez. La rigidez del marco regulatorio del presupuesto ordinario obstaculiza la gestión eficaz y empeora una situación de liquidez que ya es difícil de por sí. La Organización está atrapada en un círculo vicioso en el que los bajos índices de ejecución presupuestaria dan lugar a la devolución de fondos no gastados a los Estados Miembros, lo cual agrava aún más el déficit de efectivo. En 2023, ese déficit podría superar los 200 millones de dólares.

76. La Unión Europea observa con satisfacción los efectos positivos de las decisiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz que se adoptaron en la segunda parte de la continuación del

septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, entre otras la gestión mancomunada de los saldos de caja de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la emisión de cartas de notificación del monto de la cuota en las que se invita a los Estados Miembros a pagar las cuotas de mantenimiento de la paz correspondientes a la totalidad del ejercicio presupuestario anual. Esas medidas no solo han mejorado la gestión de la liquidez y la previsibilidad del efectivo, sino que también han reforzado el cumplimiento de los mandatos, además de contribuir a que los pagos al personal uniformado se efectúen de forma más puntual. No obstante, es lamentable que las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas no puedan liquidarse debido a la persistente falta de liquidez del presupuesto ordinario.

77. Como firme defensora de los principios del multilateralismo y mayor contribuyente financiero colectivo de las Naciones Unidas, la Unión Europea está decidida a proporcionar los recursos necesarios para que la Organización pueda ejecutar sus mandatos de manera eficaz. Garantizar la salud financiera de las Naciones Unidas es una responsabilidad compartida de los Estados Miembros y la Organización, fundamental para que esta última pueda cumplir sus mandatos. La Unión Europea sigue pidiendo soluciones responsables y sostenibles para la crisis de liquidez y trata de encontrar puntos en común a ese respecto en la Comisión, al tiempo que defiende los máximos niveles de transparencia y rendición de cuentas.

78. **El Sr. Teo** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que el Secretario General es digno de elogio por su labor de divulgación periódica sobre la situación financiera de la Organización. La ASEAN valora los esfuerzos de la Secretaría por gestionar los problemas de liquidez y minimizar sus efectos en el cumplimiento de los mandatos. Para ello la Secretaría ha tenido que tomar decisiones difíciles, como la de contener los costos mediante la congelación parcial de las contrataciones y el aplazamiento de los gastos no relacionados con puestos.

79. Resulta alentador que, como se indica en la carta de fecha 15 de febrero de 2022 dirigida a los Estados Miembros por el Secretario General, la situación financiera haya mejorado gracias a la recepción de una mayor cantidad de contribuciones y a la anticipación de los pagos a lo largo de 2021. La recepción del 113,3 % de las cuotas para 2021 resulta todavía más impresionante si se tienen en cuenta las notables incertidumbres económicas surgidas a raíz de la COVID-19. La ASEAN felicita a los Estados Miembros que han hecho posible ese logro.

80. La ASEAN toma nota de las propuestas del Secretario General para mejorar la situación financiera

de la Organización, que se ha visto afectada por problemas derivados principalmente del retraso en el pago de las cuotas; gozar de mayor flexibilidad en la gestión de los recursos financieros tendrá poca utilidad si esos recursos son insuficientes. La única forma sostenible de encarar la situación de liquidez es asegurarse de que los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. Se trata de una obligación tanto jurídica como financiera. La ASEAN espera que la gran cantidad de contribuciones recibidas en 2021 no sea una anomalía, sino indicio de una nueva tendencia en los patrones de pago. No obstante, el Secretario General debe seguir empleando los recursos con prudencia para que no se agrave la crisis financiera.

81. A pesar del continuo incremento en el porcentaje de las cuotas para el presupuesto ordinario que corresponde a los Estados miembros de la ASEAN, estos siguen firmemente decididos a pagar sus cuotas para apoyar al Secretario General y la labor de las Naciones Unidas. La ASEAN también tiene la determinación de participar en los esfuerzos para resolver las dificultades financieras de la Organización, al tiempo que subraya que dichos esfuerzos no deben acarrear cargas adicionales injustas ni otros perjuicios a los Estados Miembros.

82. **El Sr. Ammann** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que ambos países se solidarizan plenamente con el pueblo de Ucrania. Las dos delegaciones condenan enérgicamente el ataque militar de la Federación de Rusia contra Ucrania, que constituye una grave violación del derecho internacional. Piden el cese inmediato de todas las hostilidades y la retirada inmediata del territorio ucraniano de los efectivos de la Federación de Rusia. Todas las partes deben respetar el derecho internacional de los derechos humanos y proteger la vida de la población civil y las infraestructuras civiles.

83. Resulta alentador que la situación financiera a principios de 2022 sea más estable que en años anteriores, y que las entradas de efectivo y su cuantía hayan alcanzado niveles sin precedentes. También es alentador que se hayan levantado todas las restricciones del gasto impuestas como consecuencia de la falta de liquidez. Esas mejoras se deben principalmente a que más Estados Miembros han pagado sus contribuciones íntegra y puntualmente. Las mejoras ponen de manifiesto que cumplir el Reglamento Financiero en lo que respecta al pago de las cuotas es una forma eficaz de evitar futuras crisis de liquidez. Cuando recibe las contribuciones a tiempo, la Secretaría puede asignar los recursos con mayor eficacia y evitar así que se interrumpan las operaciones. La puntualidad en los pagos hará posible que la Organización ejecute los mandatos aprobados por los Estados Miembros

basándose en factores distintos de la disponibilidad de fondos. Por lo tanto, el Secretario General debe seguir instando a los Estados Miembros a que efectúen los pagos a tiempo y desincentivar el atraso en el pago o la falta de pago.

84. Sin embargo, la Organización no está protegida contra futuras crisis. Las restricciones a los gastos no relacionados con los puestos han resultado insuficientes para salvar el desfase cada vez mayor entre las entradas y las salidas de efectivo. Si la Asamblea General no realiza esfuerzos decididos y sostenidos para dar respuesta al problema, los mandatos de las Naciones Unidas carecerán sistemáticamente de financiación suficiente. Si bien la complicada situación de liquidez de la Organización ha obligado a la Secretaría a priorizar ciertas actividades, ello menoscaba la supervisión de la ejecución de los mandatos de las Naciones Unidas por los Estados Miembros.

85. Para hallar soluciones duraderas, es esencial llevar a cabo un examen exhaustivo de los problemas de liquidez. La Quinta Comisión debe examinar a fondo las propuestas que figuran en el informe del Secretario General (A/76/429). También debe concederse a este mayor margen de maniobra en la gestión del presupuesto, que comprenda la facultad de reasignar recursos de una sección a otra del presupuesto según sea necesario, garantizando al mismo tiempo una completa transparencia y rendición de cuentas a los Estados Miembros. Suiza y Liechtenstein seguirán pagando sus contribuciones financieras íntegra y puntualmente.

86. **El Sr. Kimura** (Japón) considera alentador que la situación financiera de la Organización sea mejor que en los últimos años, gracias a que se ha recibido el 113,3 % de las contribuciones al presupuesto ordinario para 2021 y a que la Secretaría ha mejorado la gestión de la liquidez. Esos esfuerzos han hecho posible que la Organización comenzara 2022 con un superávit de caja de más de 300 millones de dólares. El Japón expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que han contribuido a invertir la tendencia de atraso en los pagos y los alienta a que lo sigan haciendo.

87. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de pagar sus cuotas de manera íntegra y puntual. A pesar del impacto de la COVID-19 en su economía y de los graves problemas financieros internos a los que se enfrenta, el Japón ha cumplido fielmente sus obligaciones y seguirá haciéndolo. El país también mantiene su determinación de contribuir a la ejecución de los mandatos de las Naciones Unidas.

88. Hay que felicitar al Secretario General, al Contralor y al resto de la Secretaría por la gestión cuidadosa y eficaz de la liquidez en aras de un mejor cumplimiento de los mandatos. El Japón agradece el empeño constante de la Secretaría por informar sobre la

situación de la Organización. No obstante, a la delegación le siguen preocupando los problemas de liquidez de la Organización, sobre todo en relación con el presupuesto ordinario, ya que están dificultando la ejecución de los mandatos. El Japón acoge con agrado las medidas específicas que el Secretario General ha propuesto para hacer frente a esa situación.

89. Al formular las necesidades de recursos, la Secretaría y la Asamblea General deben determinar un nivel de recursos que sea a la vez realista y suficiente para ejecutar los mandatos. Al mismo tiempo, los Estados Miembros no disponen de recursos ilimitados. Los Estados Miembros y la Secretaría tienen la responsabilidad compartida de intentar fomentar un uso más eficaz y eficiente de los recursos para garantizar un alto grado de rendición de cuentas ante los contribuyentes. La delegación del Japón está dispuesta a participar en debates abiertos y constructivos sobre las formas de dar respuesta a la cuestión, y seguirá abogando por que haya disciplina presupuestaria, requisito indispensable para el cumplimiento responsable de los mandatos.

90. **La Sra. Jerbouï** (Marruecos) dice que la salud financiera es clave para la longevidad de cualquier organización. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad compartida de pagar sus contribuciones íntegra y puntualmente a fin de dotar a la Organización de los recursos que necesita para cumplir sus mandatos. Marruecos celebra que la situación financiera haya mejorado a raíz del llamamiento formulado por el Secretario General a los Estados Miembros en su carta de 27 de marzo de 2021 en relación con el empeoramiento de la crisis de liquidez.

91. Marruecos toma nota con reconocimiento del informe del Secretario General (A/76/429) y su carta de 15 de febrero de 2022 sobre la situación financiera de las Naciones Unidas. La delegación acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General dirigidos a garantizar la estabilidad y la previsibilidad financiera de la Organización. Marruecos se enorgullece de haber sido incluido en el cuadro de honor de los Estados Miembros que han pagado sus contribuciones en el plazo de 30 días previsto en el párrafo 3.5 del Reglamento Financiero. Todos los demás Estados Miembros deben cumplir igualmente sus obligaciones financieras con la Organización, de conformidad con la Carta. Marruecos estudiará de forma exhaustiva los problemas de liquidez de la Organización con ánimo de encontrar soluciones sostenibles.

92. **La Sra. Valles** (Filipinas) dice que su país toma nota de los esfuerzos del Secretario General para gestionar la situación de liquidez causada por el aumento de los atrasos en el pago de las cuotas en años anteriores. Esa situación ha repercutido de forma considerable en la ejecución del programa y el

cumplimiento de los mandatos. No obstante, se han logrado ciertas mejoras; el monto de las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario se redujo de 808 millones de dólares a finales de 2020 a 517 millones en noviembre de 2021, y el correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz también se redujo, de 3,18 millones de dólares a 1,47 millones en el mismo período. Además, en noviembre de 2021, gracias a que a lo largo del año se había recibido un gran volumen de cuotas, parecía poco probable que la Organización fuera a necesitar tomar prestados fondos de las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas en 2021 para cubrir los déficits del presupuesto ordinario.

93. Filipinas apoya los esfuerzos de los Estados Miembros por cumplir sus obligaciones financieras con la Organización de manera íntegra y puntual y sin condiciones, de acuerdo con la Carta. Aunque las medidas adoptadas para aumentar la liquidez han tenido un éxito moderado, no han cambiado de forma sustancial la situación general de la Organización. En consecuencia, para garantizar la sostenibilidad de las operaciones, el Secretario General ha vuelto a presentar para que se examinen en el período de sesiones en curso varias propuestas que se habían aplazado en períodos de sesiones anteriores. No obstante, aplicar algunas de esas propuestas podría ser complicado y conllevaría un aumento de las cuotas de los Estados Miembros; por tanto, es preciso seguir examinando las propuestas y analizar exhaustivamente la situación de liquidez del presupuesto ordinario. La delegación de Filipinas también acoge con agrado la información actualizada sobre las iniciativas del Secretario General para estudiar opciones para la reposición de fondos de la Cuenta Especial, en particular mediante contribuciones voluntarias. Todas las medidas que se adopten para gestionar la liquidez deben ser plenamente conformes con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

94. Al continuar con la gestión mancomunada de los saldos de caja de las misiones de mantenimiento de la paz en activo, el Secretario General debe garantizar la debida supervisión a fin de que las misiones prestamistas no se vean perjudicadas. También debe informar periódicamente a ese respecto en sus informes sinópticos sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y en los informes de ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz pertinentes. Debe examinarse más a fondo la propuesta de que solamente se devuelvan créditos por los fondos no gastados para operaciones de mantenimiento de la paz en curso si en esas operaciones se han liquidado todos los pagos adeudados y pagaderos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en el momento en que se tome una decisión acerca de la devolución de los créditos, teniendo en cuenta la propuesta de

continuar con el arreglo de gestión mancomunada del efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

95. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que su país reconoce los esfuerzos de la Secretaría para encarar los desafíos financieros y resolver los problemas de liquidez de la Organización. Las medidas aplicadas para dar flexibilidad al manejo de los recursos de las operaciones de mantenimiento de la paz han sido especialmente relevantes, entre otras cosas para garantizar la puntualidad de los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Medidas como estas, que demuestran su utilidad, deben seguir aplicándose.

96. El orador agradece al Secretario General sus propuestas con el propósito de remontar la situación de incertidumbre financiera que vienen enfrentando las Naciones Unidas, formuladas en su informe ([A/76/429](#)). La incertidumbre se agudiza año tras año, poniendo en riesgo no solo la ejecución de los programas institucionales y la entrega oportuna de resultados, sino también el progreso de las reformas en curso. México analizará detenidamente las propuestas atinentes al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva y el objetivo central de promover soluciones creativas basadas en el uso racional de los recursos disponibles en el marco del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, y sin afectar al alza el nivel de contribuciones de los Estados Miembros.

97. El mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas está ligado estrechamente a la reforma de la Organización. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de apoyar a la Organización y colaborar con la Secretaría en el planteamiento y la adopción de medidas para remover los obstáculos estructurales, ofrecer flexibilidad en la gestión presupuestaria donde sea posible y asegurar una financiación previsible, sostenible y efectiva en el presupuesto ordinario y en el de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Tema 137 del programa: Presupuesto por programas para 2021 (continuación)

Gestión del seguro médico posterior a la separación del servicio ([A/76/373](#) y [A/76/579](#))

98. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre la gestión del seguro médico posterior a la separación del servicio ([A/76/373](#)), dice que el seguro médico ha sido una parte esencial del paquete de remuneración que se ofrece al personal de las Naciones Unidas desde que se creó la Organización. En diciembre de 1966, la Asamblea General aprobó la puesta en marcha del programa de

seguro médico posterior a la separación del servicio, ampliando así la cobertura de los planes de seguro médico de las Naciones Unidas al personal que se jubila y cumple los requisitos. El seguro médico posterior a la separación del servicio sigue siendo un componente importante de la seguridad social para los funcionarios que se jubilan, dado que muchos de ellos no tienen acceso a los regímenes nacionales de seguridad social por haber prestado servicio en las Naciones Unidas. Desde su creación, la afiliación al programa de seguro médico posterior a la separación del servicio ha crecido sustancialmente, lo que ha acarreado un incremento considerable de los costos. Se prevé que esos costos seguirán aumentando como consecuencia del creciente número de afiliados jubilados, la evolución demográfica, los avances médicos y el cada vez mayor costo de los servicios médicos.

99. A diferencia de los derechos de pensión, el seguro médico posterior a la separación del servicio se financia con arreglo a un sistema de financiación con cargo a ingresos corrientes, según el cual las prestaciones se financian a medida que se proporcionan a los jubilados. Ese enfoque ha dado lugar a cada vez mayores obligaciones no financiadas, que se prevé que ascenderán a 23.400 millones de dólares en 2051, frente a los 7.500 millones de dólares de 2020. El sistema también ha conllevado un aumento del presupuesto anual del seguro médico posterior a la separación del servicio, que se prevé que alcanzará los 499,7 millones de dólares en 2051, frente a los 92,5 millones de dólares de 2020. El sistema de financiación con cargo a ingresos corrientes es viable cuando el número de afiliados al seguro médico posterior a la separación del servicio es modesto. Sin embargo, el continuo aumento del número de afiliados al programa de seguro médico posterior a la separación del servicio de las Naciones Unidas y el incremento de los costos del programa someterán inevitablemente a una presión importante a los presupuestos futuros y harán que crezcan las obligaciones no financiadas. Por lo tanto, se trata de un planteamiento insostenible.

100. El Secretario General está preocupado por el volumen de las obligaciones no financiadas del seguro médico posterior a la separación del servicio y la presión financiera que representa para los presupuestos actuales y futuros el sistema de financiación con cargo a ingresos corrientes. La Junta de Auditores también ha advertido de que, si sigue sin financiarse, es probable que, con el tiempo, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados consuma una parte cada vez mayor del presupuesto ordinario. Además, en su informe sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de julio de 2021 ([A/76/270](#)), el Comité Asesor de Auditoría Independiente reiteró su observación anterior de que el mantenimiento del sistema de financiación con cargo a

ingresos corrientes representa un riesgo importante que debe gestionarse adecuadamente. El Comité también recomendó que, a fin de mitigar dicho riesgo, la Asamblea General barajase otras estrategias para financiar las obligaciones en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio.

101. En aras de una gestión financiera prudente del programa de seguro médico posterior a la separación del servicio, las Naciones Unidas deben adoptar un método sistemático de financiación del pasivo devengado que sustituya en última instancia al método de financiación con cargo a ingresos corrientes. Algunas organizaciones de las Naciones Unidas han adoptado estrategias de financiación propias con las que han logrado diversos niveles de financiación. Las Naciones Unidas deben seguir su ejemplo y pasar gradualmente a un método de capitalización para financiar la parte que corresponda a la Organización de los costos del seguro médico posterior a la separación del servicio a partir de 2023. Con esa estrategia, se mantendría la financiación con cargo a ingresos corrientes para un grupo cerrado de personal existente y jubilados y se empezaría a aplicar un cargo sobre el costo de los sueldos para financiar las futuras prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio del personal nuevo. Dado que la valoración del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio es muy sensible a los factores demográficos y económicos, se propone una financiación parcial de hasta el 75 % de dicho pasivo mediante un cargo del 6 % sobre el costo de los sueldos.

102. Será necesario examinar periódicamente el saldo de los fondos de reserva y los flujos de efectivo para asegurar una financiación progresiva y suficiente. Aunque la estrategia propuesta obligará a incrementar las cuotas en un primer momento, a largo plazo reducirá considerablemente las necesidades presupuestarias, garantizando la viabilidad financiera del programa de seguro médico posterior a la separación del servicio. El Secretario General atribuye gran importancia a la sostenibilidad del programa, gracias al cual la Organización ha podido ofrecer al personal jubilado acceso a una atención sanitaria adecuada, independientemente de su lugar de residencia y a un costo acorde con su pensión.

103. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/76/579), dice que esta reconoce las medidas de contención de costos adoptadas por la Secretaría y recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que incluya en las futuras solicitudes relativas a los presupuestos ordinario y de mantenimiento de la paz información sobre los gastos presupuestados y reales del seguro médico del personal en activo. La auditoría de las solicitudes de pago de

gastos médicos y del desempeño de los administradores externos que está llevando a cabo la administración va con retraso; la Comisión Consultiva espera con interés las constataciones basadas en la auditoría.

104. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que siga estudiando, junto con los Gobiernos nacionales, las posibilidades de aprovechar los planes nacionales de seguro médico en los países con una población considerable de jubilados de la Secretaría, que incluya la posibilidad de introducir nuevos incentivos para que los jubilados participen en los planes nacionales o de imponer dicha participación. La Comisión Consultiva recomienda que se pida al Secretario General que informe sobre el resultado de ese trabajo en su próximo informe sobre la gestión del seguro médico posterior a la separación del servicio.

105. La Comisión Consultiva celebra que en el informe del Secretario General (A/76/373) se incluya información sobre las previsiones relativas al derecho a seguro médico posterior a la separación del servicio del personal que trabaja en las operaciones de mantenimiento de la paz, como solicitó la Asamblea General. En cuanto a las recomendaciones del Secretario General acerca de la financiación del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, la Comisión Consultiva considera necesario que se justifique con mayor claridad la conveniencia del método de capitalización frente al método de financiación con cargo a ingresos corrientes y que se formulen estrategias de financiación e inversión bien establecidas y coherentes.

106. Se observan diferencias notables entre la nueva propuesta de financiación del Secretario General y sus propuestas anteriores; esas diferencias no se señalaron en su informe (A/76/373) ni se han explicado a raíz de las preguntas planteadas. A la Comisión Consultiva no le convence la justificación que proporciona el Secretario General para su nueva propuesta de garantizar una financiación parcial de hasta el 75 % de un posible fondo de reserva, en comparación con su anterior propuesta de financiación total. A la Comisión Consultiva tampoco le convence la propuesta del Secretario General de invertir inicialmente los fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio que se acumularán del presupuesto ordinario y los presupuestos de mantenimiento de la paz en la actual cuenta mancomunada de corto a mediano plazo gestionada por la Tesorería de las Naciones Unidas, habida cuenta de las preocupaciones expresadas por la Junta de Auditores en relación con la gestión de los fondos de reserva extrapresupuestarios para el seguro médico posterior a la separación del servicio y con el menor rendimiento de la inversión en la cartera de corto a mediano plazo. En la extrapolación de la valoración

actuarial de 2020 del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio se mantuvieron algunos de los supuestos en los que la Junta de Auditores había detectado incoherencias, de modo que podría haber un riesgo elevado de error en el cálculo del pasivo.

107. En términos generales, a la Comisión Consultiva no le convencen plenamente las propuestas del Secretario General, y sigue creyendo que el objetivo de garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para liquidar las obligaciones correspondientes a las prestaciones del personal que se hayan reconocido puede lograrse sin crear necesaria o inmediatamente una reserva. Por lo tanto, la Comisión Consultiva reitera su recomendación de continuar con el sistema de financiación con cargo a ingresos corrientes, tal y como ha recomendado la Asamblea General en varias resoluciones. La Comisión Consultiva recomienda también que no se aprueben las recomendaciones que figuran en el párrafo 77 b) y c) del informe del Secretario General ([A/76/373](#)).

108. Si bien observa que la Asamblea General no ha adoptado una decisión sobre la financiación de una reserva para las obligaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, la inversión de esas obligaciones por parte de las organizaciones ni las observaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre el Seguro Médico Posterior a la Separación del Servicio y el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva mantiene su opinión, que la Asamblea General hizo suya en su resolución [71/272](#) B, de que la función de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, consistente en dar una solución eficaz en función de los costos referente a la inversión de los fondos reservados para financiar futuras prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, podría ser analizada por organizaciones del sistema cuyos órganos rectores hayan aprobado dicha financiación. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que se sigan estudiando opciones para la gestión de una posible reserva del seguro médico posterior a la separación del servicio, en particular por parte de la Caja de Pensiones.

109. **El Sr. Ajmal** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo atribuye gran importancia al bienestar del personal de las Naciones Unidas y tiene la determinación de liquidar sus obligaciones por terminación del servicio, incluidas las relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio, ya que muchos funcionarios no pueden beneficiarse de los planes nacionales de seguridad social por haber prestado servicio en las Naciones Unidas. El Grupo ha examinado detenidamente el informe del Secretario General

([A/76/373](#)) y toma nota con reconocimiento de las preocupaciones expresadas por la Asamblea General en su resolución [73/279](#) B. El Grupo también ha tomado nota de las preocupaciones expresadas en relación con el importante volumen de las obligaciones en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio y las posibles repercusiones de esas obligaciones en la sostenibilidad de dicho seguro médico y en la futura solvencia de las Naciones Unidas. El Grupo reconoce que las decisiones relativas al seguro médico posterior a la separación del servicio tienen consecuencias a largo plazo para los futuros presupuestos de la Organización y para su personal. Por medio de consultas oficiosas, el Grupo tratará de comprender mejor la propuesta de cargo imputable a la nómina, teniendo en cuenta los intereses fundamentales del personal de las Naciones Unidas y la repercusión de tal cargo en las contribuciones de los Estados Miembros.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.